

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**43874** MADRID

Edicto.

La Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de los de Madrid, doña M.C. Sanz, anuncia:

1) Que en el procedimiento concursal 531/09 referente al deudor Promociones y Proyectos Toison, S.A., se ha presentado el informe de la administración concursal.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias a su costa.

2) Dentro del plazo de cinco días, computado para los personados desde la notificación de la resolución, y para el resto de interesados desde la publicación de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado, los que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil, a través de abogado y procurador.

Y para su inserción en el Boletín Oficial del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 95.2 de la Ley Concursal, expido el presente, en el lugar y la fecha expresados.

Madrid, 9 de diciembre de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090090524-1